

**FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES  
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTEL  
LEGISLATURA 2020-2021**

**Medios de recepción, comunicación y notificación  
del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior  
Estudiantil ante instancias y entidades FEUCR**

**RESOLUCIÓN CSE-CC-0087-2021**

Montes de Oca, 18 de enero de 2021

**CUERPO COORDINADOR DEL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTEL  
SECRETARÍA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA**





## RESOLUCIÓN CSE-CC-0087-2021

### **Medios de recepción, comunicación y notificación del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil ante instancias y entidades de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.**

El Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica de conformidad con lo establecido en los artículos 59.-, 67.- inciso a), 73.- y 170.-, 179.- inciso g), establece los medios de recepción, comunicación y notificación del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil de la legislatura 2020-2021:

### **RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Que, mediante el dictamen PEU-D-10-2020, la secretaría de actas y correspondencia solicita a la Procuradía Estudiantil Universitaria el criterio técnico-jurídico sobre los mecanismos de comunicación oficiales de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y, de manera concreta, los mecanismos que puede establecer el Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil como Director del órgano político. Teniendo por dictaminado lo siguiente:

***“I. ¿Cuáles son los medios de comunicación oficiales, en lo particular, de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y, en lo concreto, del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil para notificar resoluciones, acuerdos y de la comunicación ordinaria entre este Cuerpo Coordinador, el pleno del CSE, los órganos e instancias que componen la FEUCR?”***

*El Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (a partir de ahora EOFEUCR) no consagra cuáles son los medios oficiales de comunicación. No obstante, debido a la forma en la que funcionado hasta ahora, el correo al que se notifica sobre el CSE y el correo universitario pueden ser considerados oficiales. También se consideran así los medios de comunicación que los órganos o las asociaciones indiquen como medio de*



*comunicación (en caso de no contar con un correo universitario). Para el caso de los acuerdos, estos deben ser publicados por medio de la Editorial Estudiantil, como lo indica el EOFEUCR en el artículo 179, inciso f)."*

**SEGUNDO.-** Que, mediante el dictamen PEU-D-10-2020, la secretaría de actas y correspondencia solicita a la Procuradía Estudiantil Universitaria el criterio técnico-jurídico la validez de notificación y comunicación a través de los dominios universitarios @ucr.ac.cr (correo institucional y METICS); teniendo por dictaminado lo siguiente:

***"II. ¿El Cuerpo Coordinador del CSE, puede usar medios como METICS (<https://mv1.mediacionvirtual.ucr.ac.cr/my/>) o los dominios de correo electrónico @ucr.ac.cr como medios de comunicación y así cumplir las funciones dadas en el EOFEUCR así como medios de comunicación oficial para indicar plazos de recepción de facturas, planes operativos y similares?***

*La Circular ViVE-10-2018 con fecha del 30 de noviembre de 2018 establece el uso del correo institucional con el dominio @ucr.ac.cr como medio oficial para para las comunicaciones y notificaciones de los procesos y servicios que lleva a cabo la Vicerrectoría y sus respectivas dependencias e instancias de supervisión técnica que la conforman. Lo anterior nos indica que todos los estudiantes de la Universidad de Costa Rica deben de estar pendientes de su correo institucional, y de tener acceso a este ya que podrían ser contactados por la Universidad por dicho medio. Por lo tanto, al ser el medio de comunicación oficial de los estudiantes con la Universidad, se considera que también el movimiento estudiantil puede utilizar este medio de comunicación como oficial ya que todos los estudiantes tienen acceso al mismo. Asimismo, el medio metics se encuentra vinculado con el dominio de correo electrónico @ucr.ac.cr, por lo tanto entraría bajo el mismo supuesto."*

## **CONSIDERANDO:**

### **PRIMERO.- MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.**

Una vez este Cuerpo Coordinador, conoce el criterio emitido por la Procuraduría Estudiantil Universitaria, en su seno, busca esclarecer la actividad de recepción, comunicación y notificación con las instancias y órganos de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.



## POR TANTO:

**PRIMERO.** – El Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil utilizará como medios de comunicación oficial el siguiente correo electrónico:

- [CSE.FEUCR@ucr.ac.cr](mailto:CSE.FEUCR@ucr.ac.cr)

En caso de que la plataforma de correo institucional de la Universidad de Costa Rica se encuentre inhabilitada o por asuntos técnicos no se pueda acceder a esta, se utilizará el siguiente correo electrónico:

- [FEUCR.CSE@gmail.com](mailto:FEUCR.CSE@gmail.com)

**SEGUNDO.** – El Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil, con el fin de facilitar los procesos de comunicación, consultas, acceso a la publicidad y documentación estable el siguiente entorno virtual en Mediación Virtual 1 de la Universidad de Costa Rica:

- **Nombre:** I - A - 2020 - RRF - Transparencia CSE (CC-CSE) – 003

Asimismo, se establecen los siguientes medios de matrícula para miembros plenos, órganos y comunidad estudiantil de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica:

- **Usuario:** Plenario CSE (*Usuario para miembros plenos del CSE*)
- **Contraseña:** PLENARIO2021
  
- **Usuario:** Órganos FEUCR (*Usuario para miembros de órganos FEUCR*)
- **Contraseña:** FEUCR123
  
- **Usuario:** Invitados (*Usuario para comunidad estudiantil*)
- **Contraseña:** GIRASOL123

En caso de que las contraseñas sean cambiadas por control de seguridad o alguna persona acceda con un usuario que no está destinado para su uso, será notificado. Este entorno virtual será deshabilitado el miércoles, *01 de setiembre del año 2021*. Toda la documentación estará disponible a partir del 12 de febrero del 2021.



**TERCERO.** – La Tesorería del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil con el fin de ordenar la actividad de recepción documental de planes operativos, facturas y similares establece el siguiente entorno virtual en Mediación Virtual 1 de la Universidad de Costa Rica:

- **Nombre:** I - A - 2020 - RRF – Consejo de Finanzas (CC-CSE 2020-2021) – 001

Tendrán acceso a esta plataforma las personas que, en el desarrollo de sus funciones, necesiten acceder a la misma; es decir, las tesorerías o secretarías de finanzas, según corresponda; de las Asociaciones Federadas Plenas, Consejos de Asociaciones de Estudiantes y Consejo de Asociaciones de Carrera.

Los mecanismos de matrícula del entorno virtual serán comunicados a las partes correspondientes a través de circular interna. Asimismo, será un medio de notificación válido la secretaría general de cada órgano, la cual por funciones estatutarias es a quien corresponde notificar sobre los asuntos administrativos que competen al cuerpo director de cada órgano o consejo.

Este entorno virtual será deshabilitado el viernes, *17 de setiembre del año 2021*.

**CUARTO.** – La apertura de tratos y fechas serán establecidas a lo interno del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil, a través de la Tesorería del CCCSE; estas a su vez también comprenderá las fechas establecidas por órganos en competencia financiera como lo es la Contraloría Estudiantil y la Secretaría de Finanzas de la FEUCR; asimismo, se hará acatamiento a lo dispuesto por las entidades administrativas correspondientes de la Universidad de Costa Rica.

**QUINTO.** – Los mensajes o notificaciones a través de la plataforma de mediación virtual será un medio válido de comunicación por parte del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil. Excusando de esta comunicación los recursos de revocatoria, aclaración, Adición y revisión tipificados en el EOFEUCR. Para



presentar algún recurso de deberá de realizar mediante el correo  
[CSE.FEUCR@ucr.ac.cr](mailto:CSE.FEUCR@ucr.ac.cr)



**SEXTO.** – El Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil, con el fin de divulgar la información correspondiente del Consejo Superior Estudiantil y facilitar los procesos de comunicación, establece las siguientes redes sociales:

- **Facebook:** Consejo Superior Estudiantil FEUCR (@cse.ucr)
- **Instagram:** @cse\_ucr
- **Twitter:** @cse\_ucr

Estas serán administradas por la Secretaría de actas y correspondencia; asimismo, los demás miembros del Cuerpo Coordinador tendrán acceso a estas.

**SÉPTIMO.** – Plataformas digitales como WhatsApp, Telegram, Facebook, Instagram o Twitter no son medios de recepción de algún tipo de documentación o trámite que se deba gestionar ante el Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil.

Estas plataformas serán utilizadas como mecanismos de comunicación que garanticen la agilidad de comunicación entre los distintos entes de la FEUCR, pero no representan un medio válido para notificaciones por y hacia el Cuerpo Coordinador.

**OCTAVO.** – Los siguientes correos electrónicos serán mecanismos de notificación para las representaciones estudiantiles que componen el Consejo Superior Estudiantil y la gestión de oficio que le corresponda a este, entre entes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

| Nombre de Consejo                              | Correo electrónico   |
|------------------------------------------------|----------------------|
| Consejo de Estudiantes de Ciencias de la Salud | CECS@ucr.ac.cr       |
| Consejo de Estudiantes de Sociales             | CES@ucr.ac.cr        |
| Consejo de Estudiantes de Educación            | CONSEJO.FE@ucr.ac.cr |
| Consejo de Estudiantes de Ingenierías          | CEI.FI@ucr.ac.cr     |



**RES. CSE-CC-0087-2021**

Página 7 de 10

|                                                       |                                      |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Consejo de Estudiantes de Artes                       | Secretaría general                   |
| Consejo de Estudiantes de Ciencias Básicas            | Consejo.cienciasbasicasucr@gmail.com |
| Consejo de Estudiantes de Letras                      | S.R.E.                               |
| Consejo de Estudiantes de Sedes y Recintos Regionales | S.R.E.                               |

| Nombre de Asociación Federada Plena          | Correo electrónico                   |
|----------------------------------------------|--------------------------------------|
| Administración Aduanera y Comercio Exterior  | aseaduucr@gmail.com                  |
| Administración Pública                       | aseap@ucr.ac.cr                      |
| Agronomía                                    | aeagro@gmail.com                     |
| Antropología                                 | asocia.antro.ucr@gmail.com           |
| Arquitectura                                 | aeda.fi@ucr.ac.cr                    |
| Artes Dramáticas                             | asocia.dramaticas@ucr.ac.cr          |
| Artes Musicales                              | aeam.eam@ucr.ac.cr                   |
| Artes Plásticas                              | ae.eapi@ucr.ac.cr                    |
| Audiología                                   | aesau@gmail.com                      |
| Bibliotecología y Ciencias de la Información | ae.ebci@ucr.ac.cr                    |
| Biología                                     | aebioulucr@gmail.com                 |
| Ciencias de la Computación e Informática     | aecci.ucr@gmail.com                  |
| Ciencias de la Comunicación Colectiva        | aeccc.ucr@gmail.com                  |
| Ciencias Políticas                           | asociapoliticas@gmail.com            |
| Derecho                                      | aed.fd@ucr.ac.cr                     |
| Dirección de Empresas y Contaduría Pública   | aedecpucr@gmail.com                  |
| Economía                                     | adeco@ucr.ac.cr                      |
| Economía Agrícola y Agronegocios             | asociacioneaa@gmail.com              |
| Educación Especial                           | asociacion.educaespecial@gmail.com   |
| Educación Física                             | asociacionedufr@gmail.com            |
| Enfermería                                   | ae.ee@gmail.com                      |
| Estadística                                  | asociaestadistica@gmail.com          |
| Estudios Generales                           | asocia.generalesucr01@gmail.com      |
| Farmacia                                     | asocia.farma@gmail.com               |
| Filología, Lingüística y Literatura          | S.R.E.                               |
| Filosofía                                    | S.R.E.                               |
| Física y Meteorología                        | asocia.de.fisica@gmail.com           |
| Formación Docente                            | asoefd@ucr.ac.cr                     |
| Geografía                                    | asege.geoucr@gmail.com               |
| Geología                                     | aceg.geologia.ucr@gmail.com          |
| Historia, Estudios Sociales y Archivística   | aehesauniversidadcostarica@gmail.com |
| Imagenología Diagnóstica y Terapéutica       | asocidt@gmail.com                    |



**RES. CSE-CC-0087-2021**

Página 8 de 10

| Nombre de Asociación Federada Plena  | Correo electrónico               |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Ingeniería Agrícola y de Biosistemas | aeib.fi@ucr.ac.cr                |
| Ingeniería Civil                     | aeic.fi@ucr.ac.cr                |
| Ingeniería Eléctrica                 | aeie.fi@ucr.ac.cr                |
| Atlántico                            | auids.ucr@gmail.com              |
| Ingeniería Industrial                | aeii@ucr.ac.cr                   |
| Ingeniería Mecánica                  | aeim.fi@ucr.ac.cr                |
| Ingeniería Química                   | aeiq.fi@ucr.ac.cr                |
| Ingeniería Topográfica               | aeit.fi@ucr.ac.cr                |
| Madres y Padres Universitarios       | aemapa.ucr@gmail.com             |
| Lenguas Modernas                     | S.R.E.                           |
| Matemáticas                          | ae.matematica@gmail.com          |
| Medicina                             | ucr.aeem@gmail.com               |
| Microbiología                        | ae.microbiologia@ucr.ac.cr       |
| Nutrición                            | aenutri@gmail.com                |
| Odontología                          | asocia.odonto@gmail.com          |
| Orientación                          | aseoriestudiantes@gmail.com      |
| Ortoprótosis y Ortopedia             | ucraeo@gmail.com                 |
| Psicología                           | asocia.psico@gmail.com           |
| Química                              | ucr.aeq@gmail.com                |
| Recinto de Guápiles                  | S.R.E.                           |
| Recinto de Paraíso                   | asoerpa.rp@ucr.ac.cr             |
| Recinto de Santa Cruz                | Secretaría general               |
| Recinto de Siquirres                 | aersiu@ucr.ac.cr                 |
| Recinto de Grecia                    | asociatacares@gmail.com          |
| Residencias Estudiantiles            | ASOCIACION.RESIDENCIAS@ucr.ac.cr |
| Salud Ambiental                      | aessa.ucr@gmail.com              |
| Salud Pública                        | ucr.adesap@gmail.com             |
| Sede del Atlántico                   | aesaturrialba@gmail.com          |
| Sede del Caribe                      | audel.sedecaribe@ucr.ac.cr       |
| Sede de Guanacaste                   | ucraeg@gmail.com                 |
| Sede Interuniversitaria de Alajuela  | junta.asosia@gmail.com           |
| Sede de Occidente                    | Secretaría de comunicación       |
| Sede del Pacífico                    | aeusp.sp@ucr.ac.cr               |
| Sede del Sur                         | aessgolfito.ucr@gmail.com        |
| Sociología                           | aes.ucr.2015@gmail.com           |
| Tecnología de Alimentos              | asocia.ta@ucr.ac.cr              |
| Terapia Física                       | ucr.aetf@gmail.com               |
| Trabajo Social                       | aso.ts.ucr@gmail.com             |
| Turismo Ecológico                    | aeteguanacaste@gmail.com         |
| Zootecnia                            | aezootecnia@gmail.com            |

**Cuerpo Coordinador – Consejo Superior Estudiantil**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio – Parte posterior del Comedor Estudiantil  
CSE.FEUCR@ucr.ac.cr | 2511 53 80



| Nombre de Consejo      | Correo electrónico |
|------------------------|--------------------|
| CAC Sede Guanacaste    | Secretaría general |
| CAC Sede del Caribe    | Secretaría general |
| CAC Sede de Occidente  | Secretaría general |
| CAC Sede del Atlántico | S.R.E.             |
| CAC Sede del Sur       | S.R.E.             |
| CAC Sede del Pacífico  | S.R.E.             |
| CAC Recinto Guápiles   | S.R.E.             |
| CAC Recinto de Paraíso | S.R.E.             |
| CAC Recinto de Grecia  | S.R.E.             |

| Nombre del partido político   | Correo electrónico          |
|-------------------------------|-----------------------------|
| Partido Político Alternativa  | p.alternativaucr@gmail.com  |
| Partido Político U! Factorial | partidoufactorial@gmail.com |
| Partido Político Progre       | progre.u@gmail.com          |
| Partido Político Organizate   | organizateucr@gmail.com     |
| Partido Político ¡Ya basta!   | Secretaría                  |

**NOVENO.** – En el supuesto de que los correos electrónicos indicados en el *por tanto* octavo de la presente resolución no correspondan a la entidad o desea que se utilice otro dominio para efectuar los procesos de comunicación deberá de realizar las siguientes gestiones:

- Solicitar, mediante oficio, al Tribunal Electoral Estudiantil Universitario que modifique la Base de Datos sobre la acreditación y medios de notificación de entes y órganos que componen la FEUCR; y
- Poner el Copia al Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil para realizar la actualización con celeridad; en caso de no ser puesto en copia este espacio director, se trabajará con los medios notificados hasta ahora ante el TEEU.

**DÉCIMO.** – En caso de que algún órgano necesite tramitar un correo electrónico con dominio @ucr.ac.cr, puede completar el siguiente formulario. (quedando exceptuados los comités ejecutivos de partidos políticos):

<https://forms.gle/18yZkr43NPv6yzUw5> o comunicarse al correo [CSE.FEUCR@ucr.ac.cr](mailto:CSE.FEUCR@ucr.ac.cr) e indicar en el asunto “Gestión correo institucional”.



**UNDÉCIMO.** – La secretaría general, según corresponda, deberá de dar acuso de recibo a toda la documentación recibida a través del correo del ente correspondiente o notificado al correo suministrado al momento de realizar la acreditación ante el TEI o TEEU.

Aprobado en la IX sesión extraordinaria del Cuerpo Coordinador del Consejo Superior Estudiantil, celebrada a los 14 días del mes de enero de 2021. Ratificado por medio de las siguientes firmas digitales.

Quien suscribe,



*Jocsan Andrey Júnez Díaz*  
CSE | Legislatura 2020 – 2021  
**Coordinación General a.i.**

**Notifíquese a:**

1. Editorial Estudiantil, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
2. Secretarías y órganos, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
3. Comunidad Estudiantil, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.

JAJD

C. Archivo.